



**ENTIDAD LOCAL AUTONOMA
DE THARSIS (HUELVA)**

Acta junta de contratación para la adjudicación del contrato de suministros de “Sustitución de Luminarias, renovación y mejora del alumbrado público de la Entidad Local Autónoma de Tharsis

Asistentes:

Presidente: D. Lorenzo Gómez Volante

Vocal: D^a. Cristobalina Beltrán Mora

Vocal: D^a Catarina Grillo Celeiro.

Secretaria de la Mesa: D^a. Lucía Mateo Toscano

En la sede de la corporación contratante, siendo las trece horas del día dos de diciembre de dos mil diecinueve, se constituye, en acto público, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedente indicada, para proceder en primer lugar a la apertura de los sobres presentados y la comprobación de la documentación aportada, y en segundo lugar a la valoración de las proposiciones.

A su vista, la Mesa de contratación acuerda lo siguiente:

1^a empresa. VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.

Apertura de sobre C.

De los requisitos exigidos contenidos en el sobre de características técnicas la empresa VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L. obtiene la siguiente puntuación:

- 8 puntos por la memoria técnica.
- 4 puntos por la garantía extra.
- 2,05 puntos por la eficiencia energética.



**ENTIDAD LOCAL AUTONOMA
DE THARSIS (HUELVA)**

Apertura de sobre A.

Proposición económica 192.700 euros

IVA 40.467.00

TOTAL 233.167,00€

La aplicación de la fórmula contenida en el Pliego de Prescripciones Administrativas para el cálculo de la puntuación derivado de la oferta económica le otorga a la propuesta la siguiente puntuación: 44,98 puntos.

En el apartado de mejoras, la empresa obtiene la siguiente puntuación:

- 5 puntos por la instalación de 42 lámparas antibandálicas.
- 5 puntos por 50 retrofit.
- 5 puntos por la instalación de 20 farolas del campo de fútbol.
- 4 puntos por el estudio y preinstalación del sistema de telegestión.
- 1 punto por otras mejoras.

Posteriormente se procede a la apertura del sobre B, comprobando que la empresa licitadora cumple con todos los requisitos exigidos, por lo que, teniéndose por aceptada su proposición, obtiene una puntuación total de: **79,03 puntos.**

2ª Empresa. FUSIONA SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.A.

Apertura de sobre C.

ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE THARSIS

C/ Colón S/N 21530 THARSIS (Huelva)



**ENTIDAD LOCAL AUTONOMA
DE THARSIS (HUELVA)**

De los requisitos exigidos contenidos en el sobre de características técnicas la empresa FUSIONA SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.A. obtiene la siguiente puntuación:

- 9 puntos por la memoria técnica.
- 4 puntos por la garantía extra.
- 5 puntos por la eficiencia energética.

Apertura sobre A.

Proposición económica 169.987,15 euros

IVA 35.697.30 euros

TOTAL 205.684,45 euros

La aplicación de la fórmula contenida en el Pliego de Prescripciones Administrativas para el cálculo de la puntuación derivado de la oferta económica le otorga a la propuesta la siguiente puntuación: 51 puntos.

En el apartado de mejoras, la empresa obtiene la siguiente puntuación:

- 5 puntos por la instalación de 42 lámparas antibandálicas.
- 3 puntos por 30 retrofit.
- 4 puntos por el estudio y preinstalación del sistema de telegestión.
- 1 punto por otras mejoras.

Posteriormente se procede a la apertura del sobre B, comprobando que la empresa licitadora cumple con todos los requisitos exigidos, por lo que, teniéndose por aceptada su proposición, obtiene una puntuación total de: **82 puntos.**



**ENTIDAD LOCAL AUTONOMA
DE THARSIS (HUELVA)**

3ª Empresa. SIMATEC 2011, S.L.

Apertura de sobre C.

De los requisitos exigidos contenidos en el sobre de características técnicas la empresa SIMATEC 2011, S.L. obtiene la siguiente puntuación:

- 7 puntos por la memoria técnica.
- 4 puntos por la garantía extra.
- 0 puntos por la eficiencia energética.

Apertura sobre A.

Proposición económica **184.923,35 euros.**

IVA 38.833,90 euros.

Total 223.757,25 euros.

La aplicación de la fórmula contenida en el Pliego de Prescripciones Administrativas para el cálculo de la puntuación derivado de la oferta económica le otorga a la propuesta la siguiente puntuación: **46,88 puntos.**

En el apartado de mejoras, la empresa obtiene la siguiente puntuación:

La propuesta de mejoras consiste en 20.600,00 euros para la instalación de luminarias. Atendiendo a la relación de mejoras a las que se opta según el Pliego de Clausulas Administrativas, y a falta de una valoración económica de cada una de ellas, se le otorga la siguiente puntuación.

- 5 puntos por la instalación de 42 lámparas antibandálicas.
- 5 puntos por 50 retrofit.
- 1 punto por otras mejoras.



**ENTIDAD LOCAL AUTONOMA
DE THARSIS (HUELVA)**

Posteriormente se procede a la apertura del sobre B, comprobando que la empresa licitadora cumple con todos los requisitos exigidos, por lo que, teniéndose por aceptada su proposición, obtiene una puntuación total de: **75,88 puntos.**

**4ª Empresa: PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARIN, S.L.
(PROSEMAR).**

Apertura de sobre C.

De los requisitos exigidos contenidos en el sobre de características técnicas la empresa PROSEMAR S.L. obtiene la siguiente puntuación:

- 7 puntos por la memoria técnica.
- 4 puntos por la garantía extra.
- 1,7 puntos por la eficiencia energética.

Apertura sobre A.

Propuesta económica: 184.139,86 Euros.

IVA 38.669,37

Total 222.809,23

La aplicación de la fórmula contenida en el Pliego de Prescripciones Administrativas para el cálculo de la puntuación derivado de la oferta económica le otorga a la propuesta la siguiente puntuación: **47,08 puntos.**

En el apartado de mejoras, la empresa obtiene la siguiente puntuación:

- 3 puntos por 30 retrofit.



**ENTIDAD LOCAL AUTONOMA
DE THARSIS (HUELVA)**

- 0.5 punto por otras mejoras.

Posteriormente se procede a la apertura del sobre B, comprobando que la empresa licitadora cumple con todos los requisitos exigidos, por lo que, teniéndose por aceptada su proposición, obtiene una puntuación total de: **63,28 puntos.**

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda realizar la propuesta de adjudicación del contrato de suministros de “Sustitución de Luminarias, renovación y mejora del alumbrado público de la Entidad Local Autónoma de Tharsis”, a favor de la oferta que más puntuación ha obtenido, es decir la mercantil “FUSIONA SOLUCIONES ENRGÉTICAS, S.L.”.

Asimismo, se emplaza a la empresa propuesta a la presentación en el plazo de 5 días hábiles de la documentación requerida en los pliegos que rigen el contrato, advirtiéndole que en caso de no hacerlo se entenderá rechazada la propuesta de adjudicación sin causa justificada, con las consecuencias legales pertinentes.

En este estado y siendo las catorce y quince minutos, se levanta la presente Acta, de lo que como secretaria, certifico.